



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 080 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 23 de Abril del 2013

Visto el Memorando N° 004-REF/CR/HHV-2013, de fecha 10 de Abril del 2013, mediante el cual la Presidenta del Sistema de Referencia y Contrarreferencia, solicita se actualice la Resolución del Comité de Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizán.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, de fecha 26 de Julio del 2004, se aprobó la Norma Técnica N° 08-MINSA/DGSP V01 "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud";

Que, la Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos de Salud, tiene como objetivo general el de regular la Organización y los procesos del referido sistema entre los establecimientos de Salud, mediante lineamientos Técnico - normativos homogéneos que garanticen la atención de salud de la población;

Que, mediante Resolución Directoral N° 121-DG/HHV-2011, de fecha 14 de Abril de 2011 se conformó el Comité de Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizán

Que, mediante Memorando N° 004/REF/CR/HHV-2013, de fecha 10 de Abril del 2013, la presidenta del sistema de Referencia y Contrarreferencia solicita se actualice la resolución con los integrantes que conformarán dicho comité;

Que, a tal sentido corresponde actualizar la Resolución Directoral sobre los Integrantes que conformarán el Comité de Referencia y Contrarreferencia el mismo que permitirá organizar el sistema de Referencia y Contrarreferencia en el Hospital Hermilio Valdizán, a su vez permitirá garantizar el cumplimiento del objetivo de complementar la continuidad de la atención de los usuarios de su ámbito hospitalario, para cuyo efecto se hace necesario expedir la Resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de Epidemiología y de la Oficina de Asesoría jurídica";

SE RUEVE:

Artículo Primero.- Disponer la Actualización de la Conformación de los miembros del Comité del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizán, el cual estará integrado por los siguientes profesionales;

- Lic. Lin Villegas Ccatamayo, Presidenta
Enfermera
- Lic. Soldad Serpa Reyes, Miembro
Jefa de Departamento de Enfermería





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 080 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 23 de Abril del 2013



- Lic. Iedro Quispe Sotomayor, Jefe de Equipo de Informática *Miembro*
- Dr. Vctor Alcázar Mendoza, Médico Psiquiatra *Miembro*
- Lic. Ylonda Tamariz Mariluz, Enfermera *Miembro*

Artículo Segundo. -El Comité que se conforma con la presente Resolución queda encargado de hacer cumplir la normatividad y disposiciones del Sistema de Referencia y Contrarreferencia, emitidas por los niveles superiores, dentro del ámbito hospitalario.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326